



RIO CUARTO, 03 SEP 2024

**VISTO**, las actuaciones obrantes en **Expediente N° 146052**, referidas a la propuesta de trabajo para la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI), la que obra a fojas 2/5, y

**CONSIDERANDO:**

Que, que el Plan Estratégico Institucional (PEI) en vigencia fue aprobado por Resolución Consejo Superior N° 517/17 y prorrogado por Resolución Consejo Superior N° 071/24.

Que, la Secretaria de Planeamiento y Relaciones Institucionales eleva dicha propuesta de actualización, la que ha sido tratada y acordada en el Consejo Asesor de Planeamiento.

Que, en sesión de fecha 13 de agosto de 2024, éste Órgano de Gobierno aprueba el proyecto de actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI).

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el artículo 20 del Estatuto y el artículo 6 Inciso 9) del Reglamento Interno del Consejo Superior,

**EL CONSEJO SUPERIOR**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°** - Aprobar el proyecto de actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI), el que obra como Anexo I de la presente.

**ARTICULO 2°**- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR A LOS TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

RESOLUCION N°

0296

  
Prof. JORGE MIGUEL  
Secretario General  
Universidad Nacional de Río Cuarto

  
Prof. MARISA ROVERA  
Rectora  
Universidad Nacional de Río Cuarto



ANEXO -I- RESOLUCION N°:

0296

**PROYECTO**

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)**

**ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN**

La Universidad Nacional de Río Cuarto elaboró su Plan Estratégico Institucional (PEI) en el año 2007, aprobado por el Consejo Superior mediante Resolución 127/07. En el año 2017, ante nuevos escenarios socio-económicos y educativos, se decide actualizar dicho Plan. A partir del análisis situacional del contexto externo e interno de la institución se elabora así, el Plan Estratégico Institucional para el período 2017-2023, aprobado por Resolución del Consejo Superior N°517/2017, extendido hasta final de 2024 por Resolución del Consejo Superior N°71/2024. Simultáneamente con la implementación del PEI, a comienzos del año 2018, se inicia un proceso de autoevaluación institucional que aborda de manera Integral los principales momentos y etapas de su historia, y se centra en las funciones de docencia, investigación y extensión, plasmado en el Informe de Autoevaluación Institucional (IAI). Como consecuencia de esto, en la semana del 11 al 14 de noviembre del 2019 se contó con la visita del Comité de Pares Evaluadores (CPE) quienes emitieron el informe final de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), entregado en diciembre de 2020.

Los escenarios socio-económicos y educativos se modifican continuamente, surgiendo nuevos retos para las universidades, las cuales deben asumir las transformaciones para poder responder a estas necesidades de la comunidad, necesidades que están fuertemente influenciadas por el territorio donde está inserta.

El PEI como instrumento de planificación, constituye una plataforma para discutir, pensar y proyectar la universidad; un camino claro para las acciones de la universidad, un referente para la evaluación institucional constante y un Instrumento de comunicación y justificación de las propuestas específicas en escenarios estratégicos.

En el PEI vigente en la actualidad se definieron 6 Ejes Estratégicos.

- 1.- Inclusión educativa con calidad para todos los estudiantes de la universidad pública,
- 2.- Actualización y flexibilidad del currículo en la enseñanza de grado y posgrado,
- 3.- Producción de conocimiento científico, técnico y artístico con alto nivel y sentido social,
- 4.- Compromiso social de la universidad mediante construcción de redes territoriales,
- 5.- Integralidad de la universidad mediante articulaciones múltiples entre actores, disciplinas, funciones e instituciones,
- 6.- Gestión dinámica y eficaz como condición necesaria para el desarrollo de las funciones universitarias.

A partir de estos ejes se consensuaron de manera participativa objetivos generales y específicos, que debieron ser logrados a través de la implementación de programas y proyectos Institucionales y cuyos resultados son factibles de monitorear siguiendo los indicadores propuestos en la formulación, con las fortalezas y debilidades que estos indicadores ofrecen.

Se multiplican y emergen nuevos retos para las universidades públicas. Estos retos los



constituyen: la necesidad de incluir a estudiantes de sectores sociales con dificultades para acceder a la universidad, la articulación entre la producción de conocimientos y el desarrollo económico y social, la incorporación creciente de la educación no formal o la capacitación laboral, la utilización de las tecnologías de la información y comunicación y la virtualización creciente de la enseñanza, la irrupción de la inteligencia artificial, las nuevas y múltiples demandas en la investigación y en la vinculación con el medio, la modernización del gobierno universitario, la ampliación de las redes de cooperación con otras organizaciones y universidades en el marco de la internacionalización de la educación superior, el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre otros. En este marco es que se debe trabajar sobre las nuevas modalidades de enseñanza (híbrida, virtual, remota), revisar la duración y la estructura de las carreras (horas, créditos académicos), implementar reconocimientos de competencias y titulaciones intermedias, reconocer la calidad, promover la creación de carreras para investigadores y fortalecer la integración de la extensión en el currículum. Estas acciones requieren ser validadas con las interpretaciones de todos los actores institucionales, condición necesaria para una auténtica apropiación del plan por la totalidad de la comunidad universitaria, lo que constituye un propósito del presente proyecto.

Desde este enfoque, y considerando que el planeamiento se identifica y compromete con la realidad, se propone organizar el mismo en torno a problemas, no solo actuales, que den lugar a un planeamiento reactivo, sino también problemas potenciales y creativos. Por esto, comenzamos la actualización del PEI con un proceso de explicación situacional, lo que significa que los diferentes actores institucionales reconsideren la validez de los problemas relevantes, precisen el valor que ellos tienen para cada uno, comprendan y discutan la interrelación entre ellos y elaboren hipótesis sobre el proceso histórico de generación de los mismos. Esto nos permitirá reconstruir la situación inicial y la situación objetivo que como universidad deseamos alcanzar.

La acreditación de las carreras de grado y posgrado por parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), a modo de ejemplo, toma como herramienta de análisis la existencia y vigencia de un Plan Estratégico Institucional, y cómo en el mismo se articulan las diferentes líneas estratégicas acordadas y de éstas, la totalidad de las funciones esenciales universitarias.

La agenda 2030 para el desarrollo sostenible que con sus 17 objetivos representan un compromiso global para abordar los desafíos interrelacionados de la pobreza, la desigualdad, el cambio climático, la degradación ambiental, la paz y la justicia, asegurando un futuro sostenible para las generaciones presentes y futuras. Esta agenda requiere del compromiso activo de la universidad pública y de la observación permanente en sus procesos de planificación.

La necesaria actualización de este Plan tiene consecuencias inmediatas en la propia vida institucional, como instrumento válido para el diseño consensuado y la ejecución programática de líneas de trabajo que permitan gradualmente alcanzar los objetivos predefinidos y, cuando corresponda, redefinidos.

Esta propuesta ha sido tratada y consensuada en dos reuniones del Consejo Asesor de Planeamiento. Se acordó efectuar esta presentación para que se trate en el Consejo Superior, y para avanzar en la actualización del Plan Estratégico Institucional.



### OBJETIVOS:

- 1- Evaluar, a modo de diagnóstico de la situación inicial, el grado de cumplimiento y progreso del plan vigente, identificando y discutiendo los problemas que persisten y los emergentes.
- 2- Definir, a partir de un proceso participativo y amplio que incluya tanto los sectores internos como los externos a la universidad, los ejes estratégicos, los objetivos y una cartera principal de programas y proyectos.
- 3- Promover la creación de un Sistema de Indicadores transversal a toda la universidad, con su soporte tecnológico que permita la actualización permanente, para contar en el futuro con una evaluación permanente, precisa y en tiempo real.

### METODOLOGÍA

Se proyecta una planificación donde cada etapa, si bien es específica, se encuentre conceptualmente articulada a los demás. El nivel de análisis en cada una de ellas, dependerá de la complejidad de las circunstancias que se presenten.

Para conducir el proceso se conformará un "Consejo Interfacultades de Planificación", que será coordinado por la Secretaría de Planeamiento y Relaciones Institucionales y estará integrada además, por un miembro titular y uno suplente de cada unidad académica e integrantes de la Unidad de Tecnología de la Información (UTI).

El primer objetivo consiste en evaluar, a partir de los indicadores propuestos, el cumplimiento de los objetivos del PEI vigente. Con la participación activa de las distintas dependencias de la institución, se debe elaborar un informe que será parte del diagnóstico de la situación inicial. Simultáneamente, con la participación de todos los actores de la comunidad universitaria, se identificarán los problemas que persisten y las demandas emergentes, para completar así un informe que será el punto de partida para la actualización del plan estratégico institucional.

El segundo objetivo, se trabajará de manera integral y participativa para la formulación del nuevo PEI, involucrando a los distintos claustros y a las distintas expresiones sociales y productivas de la región donde la universidad se encuentra inserta, recurriendo para ello a una batería multimodal de estrategias de trabajo.

El tercer objetivo, se trabajará acordando de manera participativa los indicadores, con especial intervención de las áreas informáticas de la institución. Se debe desarrollar paralelamente el soporte digital que permita procesar la información y evaluar de manera ágil y rápida la evolución del plan.

Se propone utilizar una estrategia que incluya múltiples encuentros para el análisis y la discusión con todos los actores de la Universidad, promoviendo la participación de todos los claustros y de la comunidad de la región. Los recursos metodológicos incluyen entrevistas y talleres (presenciales y virtuales), encuestas y recepción de opiniones libres, y otros recursos que el equipo de trabajo estime pertinente a efectos de enriquecer el proceso.



## ACTIVIDADES

Se propone una división del proceso en tres etapas.

### Primera etapa: Condiciones preliminares

- 1) Presentación de la propuesta ante el Consejo Superior para su aprobación, incluyendo la propuesta para la conformación del "Consejo Interfacultades de Planificación".
- 2) Reunión con el Consejo Asesor de Planeamiento para acordar los aspectos generales de la tarea y comunicar a las unidades académicas y a la UTI las necesidades de información y de designación de responsables para integrar el "Consejo Interfacultades de Planificación".

### Segunda etapa: Diagnóstico, análisis de problemas y definición de ejes y objetivos

1. Realización del diagnóstico en los términos que se planteó anteriormente.
2. Generación de encuentros con los actores institucionales a saber:
  - a. Consejos Directivos de cada Facultad, relevando información y promoviendo la participación de los claustros en el proceso.
  - b. Estudiantes de diferentes carreras y cursos, integrando a la FURC y Centros de Estudiantes de las Facultades.
  - c. Nodocentes de las diferentes áreas administrativas y de servicios de rectorado (en tanto no están representados en los CD).
  - d. Graduados individualmente y a través de colegios profesionales.
  - e. Consejo Social de la UNRC.
  - f. Agentes externos a la UNRC. Gremiales empresarias y de trabajadores, organismos de representación social, municipalidades y otros organismos oficiales, ONG, etc.)

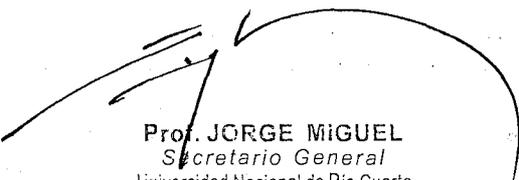
Se elaborarán síntesis de cada encuentro para mapear los problemas y sus respectivas explicaciones. Para validar estas conclusiones se confrontarán con lo reportado por otras fuentes.

### Tercera etapa: Elaboración de la propuesta y escritura del nuevo PEI.

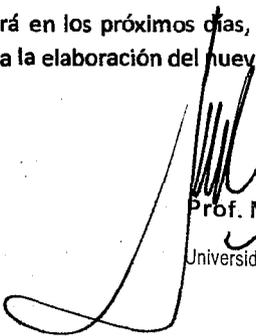
- 1) Producción de un primer documento borrador con una síntesis de los problemas y de los aportes recogidos en la etapa anterior, de donde surgen el resto de los componentes del plan (ejes estratégicos, objetivos, programas y proyectos, indicadores).
- 2) Ampliación de este documento, a partir de nuevas discusiones y de nuevos análisis con los mismos grupos consultados.
- 3) Redacción de documento final.

## PLAZO

El nuevo Consejo Asesor de Planeamiento que asumirá en los próximos días, determinará el período de trabajo y el cronograma de actividades para la elaboración del nuevo PEI.



Prof. JORGE MIGUEL  
Secretario General  
Universidad Nacional de Río Cuarto



Prof. MARISA ROVERA  
Rectora  
Universidad Nacional de Río Cuarto